

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 26 de diciembre de 2000, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A172/00, del Ramo de Correos, provincia de Barcelona, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos, gestionados por la Oficina Técnica de Montgat, en el periodo comprendido entre los meses de febrero a agosto de 1995, por valor de doscientas una mil novecientas noventa (201.990) pesetas, como consecuencia de las irregularidades acaecidas en el pago y liquidación de determinados giros y reembolsos; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días, así como para que sirva de notificación a don Cipriano Blanco Quirós, por encontrarse en ignorado paradero.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—El Letrado Secretario, Mariano Sola Fernández.—809.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

BARCELONA

Edicto

Don José María Pijuán Canadell, Presidente de la Sección Décima de la Audiencia Provincial de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Sección de mi cargo, se tramita ejecutoria 48/1994-EVA, dimanante de diligencias previas 524/1990, procedente del Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, en la que aparece condenado don José Blanch Rubira, al pago de la suma de 19.500.000 pesetas, más los intereses devengados desde la fecha de presentación de la querrela por la acusación particular, en la que, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez el bien que al final se reseñará, señalándose para la celebración del remate los próximos días 4 de abril de 2001, a las nueve treinta horas; el día 2 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, y el día 6 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, que tendrá lugar en la Secretaría de esta Sección, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta número 06560000780048/94, que este órgano tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa de la Sección, junto a aquél el resguardo de haber efectuado el depósito al que el anterior párrafo se refiere.

Que en cuanto a la segunda subasta, se celebrará con sujeción a la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Que en cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse para poder participar en ella, la misma cantidad y en la misma forma que lo prevenido en la segunda.

Bien que se saca a subasta

Nuda propiedad de la finca sita en el número 12 de la calle San Crispín, de El Masnou. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 3.181, libro 292, folio 22 de El Masnou, finca número 4.855, y que se ha valorado en treinta y cuatro millones novecientas veinte mil cuatrocientas sesenta y ocho (34.920.468) pesetas.

Barcelona, 13 de noviembre de 2000.—El Presidente.—El Secretario.—567.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 673/99-IS, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Panadería Santa Margarita, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 16.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril del 2001, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación a la demandada, al encontrarse la misma en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta:

Municipio de Arteixo. Formando parte del edificio ubicado en la carretera Coruña-Finisterre C-552, sin número (Fase 2). Número 2 D. Local de planta baja destinado a usos comerciales o industriales, corrido, pero, susceptible de posterior división. Ocupa la superficie útil aproximada de 214 metros cuadrados, linda, tomando como referencia la fachada principal del inmueble a la carretera de Coruña a Finisterre C-522: Frente, zona de acceso que comunica con dicha vía; derecha, restos de finca matriz, izquierda, la finca horizontal dos-E que se segregará a continuación, y espalda, camino a fincas y zonas de acceso de este inmueble que separa de labradío «Conide» y de Modesto Snade. Linda además interiormente: por su frente, e izquierda, con portal 4 del edificio (número 151 de policía).

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 335 de Arteixo, folio 214 vuelto, finca número 25.857, inscripción cuarta.

A Coruña, 12 de diciembre de 2000.—El Secretario.—1.436.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 317/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander CH, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Lorenzo Fernández y doña Luz Crescencia Soria Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se